

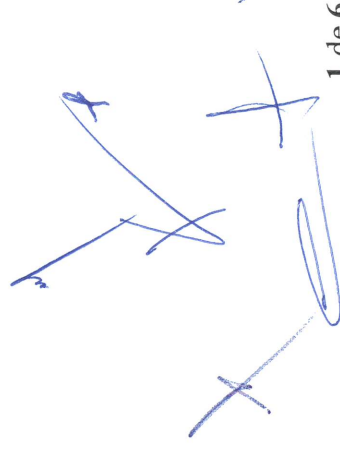
**ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN, ORDINARIA,
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la **Trigésima Quinta Sesión, Ordinaria**, del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día viernes 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós en el Salón de Cabildos “**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. No estuvo presente en esta sesión el regidor Juan Felipe Rocha Ramos, sin embargo, se le tiene por justificada su inasistencia en atención a su solicitud mediante el oficio MSF/OR/214-2022, folio 214, del 22 de junio de 2022. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal, con el pase de lista, que estaban **presentes 11 once integrantes.****

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.




Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego solicitó a las personas ponerse de pie y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 8:32 ocho horas con treinta y dos minutos se da por iniciada la Trigesima Quinta sesión, Ordinaria, del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. Aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al orden del día, quien así lo hizo dando cuenta que en la convocatoria se propuso como **orden del día** el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión XXXIII y XXXIV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Jaralillo.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la remisión del Programa de Gobierno 2021-2024 de San Felipe, Gto. al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
7. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe correspondiente al periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 de la Dirección de Desarrollo Urbano.
8. Clausura de la sesión.



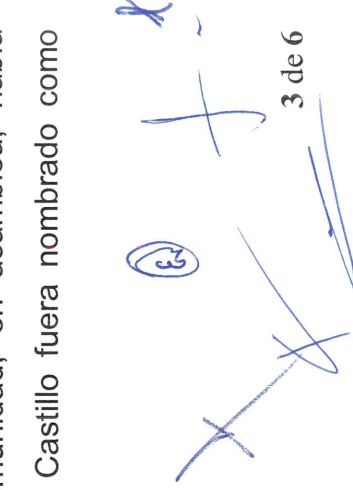
El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día, no hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste solicitando que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día** y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión XXXIII y XXXIV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de las actas correspondientes a las sesiones XXXIII ordinaria y XXXIV extraordinaria. Se abrió el debate y no habiendo dudas o comentarios, se instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. El Secretario solicitó a las y a los integrantes del ayuntamiento se manifestaran **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones trigésima tercera ordinaria y trigésima cuarta extraordinaria, del Cabildo para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro**, obteniéndose **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobadas por mayoría simple** las actas sometidas a votación. Después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO.- *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Jaralillo.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, entre los anexos de la convocatoria, se encontraba el oficio mediante el cual, los integrantes de la Comisión de Agua informaban que la comunidad, en asamblea, había propuesto que el Ciudadano Enrique Ortiz Castillo fuera nombrado como



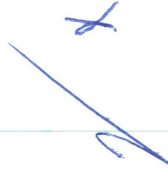
Delegado y el ciudadano Rubén Ortiz Juárez, como Subdelegado. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Enrique Ortiz Castillo como Delegado y del ciudadano Rubén Ortiz Juárez como Subdelegado en la comunidad Jaralillo**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**, ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.



SEXTO PUNTO. - *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la remisión del Programa de Gobierno 2021-2024 de San Felipe, Gto. al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.*

El Alcalde recordó al Cabildo que en la sesión XXXI trigésima primera ordinaria, en el séptimo punto, habían aprobado las bases de la consulta pública del Programa de Gobierno 2021-2024 dos mil veintiuno dos mil veinticuatro del Municipio de San Felipe y que, una vez que se habían tomado en cuenta las opiniones vertidas en el citado programa, el siguiente paso era remitirlo al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato para que dicha instancia emitiera dictamen de alineación, congruencia y consistencia al Plan Estatal de Desarrollo y al Sistema Estatal de Planeación. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Alcalde instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar que se remitiera el Programa de Gobierno 2021-2024 de San Felipe, Guanajuato al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**, ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.











SÉPTIMO PUNTO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe correspondiente al periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 de la Dirección de Desarrollo Urbano.

El Presidente mencionó: "Cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, la Dirección de Desarrollo Urbano presenta al Pleno el informe de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, del 01 primero de enero de 2022 dos mil veintidós al 31 treinta y uno de marzo de 2022 dos mil veintidós, por lo cual **SE TIENE POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN**".

Pidió el uso de la voz el Regidor Catarino Rodríguez Rodríguez para mencionar que el Director de Desarrollo Urbano estaba cumpliendo sus responsabilidades con una plantilla pequeña y que había necesidades urgentes como el mantenimiento de calles; el Alcalde le pidió que a este regidor que convocara una reunión para resolver el problema. Ya no hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

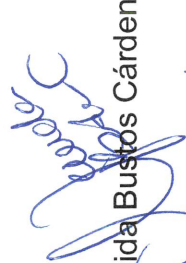
OCTAVO PUNTO. Clausura de la presente sesión.

El Secretario informó al Presidente Municipal que sólo restaba el último punto, y éste pidió a todas las personas ponerse de pie, declarando luego: "Habiendo sido agotados todos los puntos de el orden del día, siendo las 8:51 ocho horas con cincuenta y un minutos de la misma fecha de inicio, declaro clausurada la XXXV Trigésima Quinta Sesión, Ordinaria, del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, que los acuerdos aquí tomados sean para bien de todos los sanfelipenses".


Eduardo Matdonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas


Karol Melissa Andrade Hernández


María Esther Negrete González


María Elena Barrientos Torres


Ma. Elena Venegas Ortega

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa


Juan Felipe Rocha Ramos


Catarino Rodríguez Rodríguez


Édgar Benito Rodríguez Luna


David Jiménez Chávez


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XXXVI Trigesima Sexta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 24 veinticuatro de junio de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

